LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 2 de marzo de 2022.

Agencias en derecho	$2.000.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$2.000.000.oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, dos de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2021-262

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación del crédito por ajustarse a las prescripciones procesales.

NOTIFIQUESE.